Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Mantenimiento. N.º de vacantes: 5.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Personal de Limpieza (jornada parcial 20 horas). N.º de vacantes: 1.

Inca, 27 de noviembre de 2003.—El Alcalde.

2844 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Santomera (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Murcia.
Corporación: Santomera.
Número de código territorial: 30901.
Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 9 de enero de 2004.

Personal laboral

Nivel de titulación: Arquitecto Técnico o Aparejador. Denominación del puesto: Aparejador o Arquitecto Técnico. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón vigilante instalaciones municipales. Número de vacantes: 1.

Santomera, 9 de enero de 2004.—El Alcalde.

2845 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Santa Comba (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: A Coruña.
Corporación: Santa Comba.
Número de código territorial: 15077.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2004, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 22 de enero de 2004.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Policía local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 3. Denominación: Administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Coordinador Protección Civil. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: 1.

Santa Comba, 23 de enero de 2004.—El Alcalde.

2846 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2004, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Cáceres.
Corporación: Navalmoral de la Mata.
Número de código territorial: 10131.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2004, aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 26 de enero de 2004.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: D.U.E.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Responsable de Mantenimiento.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, F. P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Gestor Cultural. Número de vacantes: Una.

Navalmoral de la Mata, 27 de enero de 2004.—El Alcalde.

2847 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2004, del Ayuntamiento de Arahal (Sevilla), que modifica la de 25 de noviembre de 2003, referente a la convocatoria para proveer un puesto por el sistema de libre designación.*

A instancia de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de enero de 2004, han sido rectificadas las bases que han de regir la provisión por libre designación del puesto de Jefe de la Policía Local de Arahal, cuya convocatoria fue publicada por Resolución de 25 de noviembre de 2003 en el BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2004, rectificaciones que aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 17, del día 22 de enero de 2004 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 23, del día 4 de febrero de 2004.

Habiendo afectado las rectificaciones al derecho de admisión de solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se amplía el plazo de presentación de instancias en 15 días naturales a partir del siguiente a la presente publicación, que serán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Arahal, 5 de febrero de 2004.—El Alcalde Presidente, Miguel Manaute Humanes.

2848 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2003.*

Advertido error en la Resolución de 27 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 23, de fecha 27 de enero de 2004, se procede a su corrección.

En la página 3262:

Omisión de una plaza denominada Oficial del Centro Cívico Social, clasificada como Personal Laboral. Nivel de titulación: Graduado Escolar.

2849 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Víznar (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Advertidos errores en la Resolución de 11 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Víznar (Granada), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 2004, publicada en

el Boletín Oficial del Estado número 26, de fecha 30 de enero de 2004, se procede a su corrección.

En la página 4057:

Donde dice: «Personal Laboral: Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de usos múltiples. N.º de vacantes: Dos».

Debe decir: «N.º de vacantes: Una».

Donde dice: «Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1. Denominación del puesto: Operario de Usos Múltiples. N.º de vacantes: Tres».

Debe decir: «N.º de vacantes: Una».

Donde dice: «Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Personal de limpieza. N.º de vacantes: Cuatro».

Debe decir: «N.º de vacantes: Tres».

UNIVERSIDADES

2850 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, de la Universidad de Zaragoza, referente a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Servicios Generales.*

En el Boletín Oficial de Aragón, se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de veinte plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Servicios Generales (Especialidad Servicios Generales), mediante el procedimiento de selección de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: De la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» o de esta reseña en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en los tablones de anuncios de la Universidad de Zaragoza, en el «Boletín Oficial de Aragón» y en la dirección de Internet: http://wzar.unizar.es/personal/pas/concursos/concursos.htm.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución 7/7/2000, BOA núm. 85, de 17 de julio), la Gerente, María Jesús Crespo Pérez.

2851 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), en el artículo 135 y siguientes del decreto 237/2003 de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante EUAB) y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 2003 (en lo sucesivo RPPDI).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB y el RPPDI y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 12 del RPPDI, en los términos regulados en los mismos. Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incluidos en la prohibición contenida en el apartado 7 del artículo 17 del RDH.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo 2, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente.

b) Currículum de acuerdo con el modelo que figura como Anexo 4 a la presente resolución.